

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 554

LOTA, Miércoles 05 de Marzo de 2014

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta
Corporación

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en
D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades
que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ROSA MARIA VALENZUELA LOPEZ	1	10/03/2014	10/03/2014	11/03/2014
ROSA DEL CARMEN AZOCAR SALAZA	1	10/03/2014	10/03/2014	11/03/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JEEP/pgc.-*
- *Pág. Web.-*